


**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

 Distr.
GENERAL

A/42/953

S/19899

25 de mayo de 1988

ORIGINAL: ESPAÑOL

ASAMBLEA GENERAL

Cuadragésimo segundo período de sesiones

Tema 34 del programa

LA SITUACION EN CENTROAMERICA: AMENAZAS A

LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES E
INICIATIVAS DE PAZ

CONSEJO DE SEGURIDAD

Cuadragésimo tercer año

Carta de fecha 25 de mayo de 1988 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente de Honduras ante las Naciones Unidas

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia en ocasión de transcribirle el texto de la nota anexa, de fecha 13 de mayo de 1988, que dirigiera el Señor Secretario de Relaciones Exteriores de Honduras, Abogado Carlos López Contreras, al Ministro del Exterior de Nicaragua, Señor Miguel D'Escoto Brockmann.

Mucho agradeceré a Vuestra Excelencia que haga circular dicho texto como documento del cuadragésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema 34 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Jorge Ramón HERNANDEZ ALCERRO
Embajador
Representante Permanente

ANEXO

Nota de fecha 13 de mayo de 1988 dirigida por el Secretario de Relaciones Exteriores de Honduras al Ministro del Exterior de Nicaragua

El Gobierno de Honduras rechaza enérgicamente, por infundada y tendenciosa la propuesta del Gobierno de Nicaragua contenida en oficio No. 090/88 del 9 del mes en curso, a la cual me refiero aquí:

1. En la mañana del martes 10 del corriente me enteré, antes de leerla en mi oficina, de la citada nota que apareció en un diario matutino de San Pedro Sula, publicación que parece indicar el abandono lamentable, por parte de su ilustrado Gobierno, del convenio de caballeros de no hacer diplomacia periodística y sensacionalista en relación a reclamos o protestas entre nuestros dos Gobiernos. Este sistema, que ha permitido el manejo profesional de discrepancias entre nuestros Gobiernos, a mi juicio ha brindado buenos resultados al mantener un clima de serenidad en la opinión pública de nuestros pueblos.
2. Una vez más me veo obligado a declarar entre - aunque el Gobierno de Nicaragua por conveniencia de sus intereses políticos finge no entenderlo - que el Gobierno de Honduras no permite a "la contra convertir el territorio hondureño en plataforma de agresión" contra Nicaragua, y menos aún, con el apoyo directo o indirecto de las fuerzas armadas de Honduras.
3. Cuando el Señor Ministro afirma que mi Gobierno "ha optado por negar públicamente lo que todo el mundo reconoce un hecho irrefutable", posiblemente esté considerando que "todo el mundo" lo constituyen las voces oficiales del Gobierno sandinista y el eco que se repite fuera de Nicaragua en sus cajas de resonancia. Honduras ha manifestado siempre a la opinión internacional que si el Gobierno sandinista, que tiene la mayor fuerza armada en Centroamérica y una de las más grandes de la América Latina, no puede impedir que la "resistencia nicaragüense" entre y salga de su territorio y que opere prácticamente en todo el ámbito nicaragüense, es absurdo y estólido pretender que lo haga el pequeño ejército de Honduras, que no puede estar obligado incondicionalmente a destinar sus fuerzas a brindar protección y seguridad al Gobierno nicaragüense.

Por otra parte, no deja de producir estupor el hecho de que mientras su ilustrado Gobierno negocia de igual a igual con la "resistencia nicaragüense" la determinación de enclaves territoriales dentro de Nicaragua, en donde dicha posición armada ha de recibir ayuda humanitaria, Vuestra Excelencia denuncia que Honduras permite el uso de su territorio como santuario por esa misma "resistencia nicaragüense".

El no uso del territorio por fuerzas insurgentes es uno de los compromisos de interacción armónica y complementaria, en el marco de un delicado equilibrio establecido en Esquipulas II, a fin de lograr la ejecución simultánea de dicho conjunto de compromisos que han de retornar la normalidad regional.

4. Ni el pueblo ni el Gobierno de Honduras tienen responsabilidad alguna de la situación de conflicto interno que ha convulsionado a Nicaragua. Tal conflicto interno es consecuencia inmediata del régimen sociopolítico y administrativo que al pueblo nicaragüense ha impuesto el Gobierno sandinista y nuestro país sólo sufre las consecuencias de ese conflicto.

En Honduras hemos recibido, por razones humanitarias, millares de refugiados que han venido huyendo de la violencia imperante en su tierra y buscando paz y seguridad para sus vidas y grupos opositores han buscado santuario en las zonas fronterizas, muchos de ellos quebrantando el patrimonio y el medio habitacional de sus moradores hondureños, quienes se han visto obligados a abandonar sus hogares en busca de tranquilidad en el interior del país y hemos sufrido incursiones armadas del ejército popular sandinista minado por el mismo ejército del territorio fronterizo con pérdidas de vidas, hondureños mutilados y destrucción de viviendas y cosechas, daños graves, de los cuales es responsable directo el Gobierno nicaragüense.

5. Es cierto que las autoridades hondureñas de seguridad hicieron salir del país a varios ciudadanos nicaragüenses, no porque "dicen estar por la paz y el cumplimiento de los acuerdos de Sapoá", sino porque los conflictos internos entre nicaragüenses deben ser resueltos en su propia tierra. La misma conducta seguirán observando las autoridades hondureñas - igual que lo hicieron en ocasiones anteriores - y no solamente "ahora que se ha firmado el acuerdo de Sapoá y que la paz comienza a vislumbrarse por primera vez como posibilidad cercana".

6. El anterior augurio sobre la paz es motivo de contento para Honduras y lo debe ser para todos los centroamericanos, aunque esté en clara y evidente contradicción en lo expuesto en su discurso del 10 de mayo por el Sr. Presidente Ortega.

7. El Sr. Presidente, Comandante Ortega, refiriéndose a las negociaciones de paz y a la "resistencia nicaragüense", dijo, entre otras cosas, que "lo que está a discusión es encontrar la forma de que esas fuerzas mercenarias, que ya están derrotadas, pueden entregar armas", que "agradecidos debían estar porque no les estamos ofreciendo ni guillotina ni paredón que es lo que se merecen" y "la verdad es que para nosotros es muy difícil aguantarlos aquí en Nicaragua, hay que mandar a desinfectar toda la ciudad después de que salga toda esa gente", "y acepten la realidad, acepten que ya perdieron esta pelea, que el poder ya no es de ellos ni volverá a serlo jamás", "si el 30 de mayo no hemos llegado a un acuerdo y no se amplía el plazo, entonces lo que queda es lanzar nuevamente una ofensiva militar, como ya lo dijimos, mayor contra las fuerzas mercenarias", "va a ser una operación tanto multiplicada por un millón", expresiones que, sin mucho esfuerzo, revelan "el profundo comprometimiento de su Gobierno con la causa del terrorismo, de la muerte y de la destrucción contra Nicaragua". Y su abierto desafío al compromiso solemne de "realizar todas las acciones necesarias para concertar el cese del fuego y la reconciliación nacional en el marco constitucional".

8. La actual situación centroamericana es una crisis de carácter internacional. Está conformada por los conflictos internos en varios países, estimulados por injerencias externas. Siete años de negociación internacional con la participación

de 13 países y dos organizaciones internacionales y la perspectiva de que algunos países europeos participen en la solución, son prueba evidente de que ésta requiere un procedimiento internacional de solución regional, como Esquipulas II.

Esquipulas II es un instrumento de cooperación internacional, que el esfuerzo y la solidaridad de las democracias centroamericanas han brindado al Gobierno de Nicaragua para que supere específicamente su conflicto interno. Fruto de Esquipulas II es el cese de la ayuda letal de los Estados Unidos a la resistencia nicaragüense.

No creo que pueda Vuestra Excelencia olvidar que el Presidente Napoleón Duarte, de El Salvador, solicitó expresamente al Gobierno de los Estados Unidos el cese de la ayuda militar a la "resistencia nicaragüense". Sin embargo, y a pesar de los numerosos viajes del Señor Presidente Daniel Ortega y de Vuestra Excelencia a la Unión Soviética y a otros países del bloque comunista, no se tiene conocimiento de una petición nicaragüense, expresa y formal, para que el bloque soviético y los países que le son complacientes en América cesen la ayuda militar y logística a los grupos armados que operan en El Salvador y otros países centroamericanos.

Finalmente, Vuestra Excelencia solicita al Gobierno de Honduras que le "informe exactamente sobre el lugar, fecha, hora y medio de transporte por el cual llegaron estos 'deportados' nicaragüenses a Estados Unidos".

Mi Gobierno estima que los eficientes servicios de que dispone la Embajada nicaragüense en Tegucigalpa son suficientes para proporcionarle los datos sobre la salida de Honduras de los referidos ciudadanos nicaragüenses. En cuanto a información sobre su arribo, bien podría pedirla en Managua, a la Embajada de Estados Unidos, país con el que el Gobierno sandinista mantiene normales relaciones diplomáticas.

9. Quedo enterado de que, copia de la nota que hoy contesto, será enviada al Presidente de la Corte Internacional de Justicia y al Secretario General de las Naciones Unidas, al Secretario General de la Organización de los Estados Americanos y al Presidente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, persistiendo así el ilustrado Gobierno de Nicaragua en involucrar en la solución de sus problemas políticos internos - no de la crisis regional - a las organizaciones creadas por los instrumentos jurídicos que rigen la convivencia entre los Estados.

Carlos LOPEZ CONTRERAS
Secretario de Relaciones Exteriores
